

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACION. NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.461

SECCION EN CORDOBA
FONDA DE CORDOBA.

Por un mes... 3 Ptas
Por trimestre... 8'50
Por un año... 27'50
Por un semestre... 14'50

VIERNES 10 DE FEBRERO DE 1905

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de su contenido al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de un exclusivo interés.

AÑO LVI

BALANCE LITERARIO CORDOBÉS DE 1904

II

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS DE AUTORES CORDOBESES

El número de obras científicas, literarias y de todas clases publicadas por autores cordobeses en 1904, fué muy inferior al de las editadas en muchos años anteriores.

Esto demuestra la decadencia del libro, de la que vienen tratando en la prensa hace bastante tiempo distinguidos escritores, decadencia debida, no sólo a la falta de afición a la lectura y al estudio, de los españoles, sino a la preponderancia del periódico, de la revista, que hoy no se concretan a sostener la lucha política ó a informar al público de toda clase de acontecimientos, sino que abarcan las ciencias, la literatura y hasta las artes, formando una enciclopedia siempre más económica y más amena que el libro.

Y como prueba irrecusable de tal decadencia, he aquí el índice bibliográfico cordobés de 1904, en el que están incluidas las obras por el orden en que nos enteramos de su publicación.

Proyecto de reforma de la policía de Madrid, por el duque de Hornachuelos. Madrid. Imprenta de Carlos Ferreiro Hernández. Un folleto.

El primer pleito, comedia de don Cristóbal de Castro en colaboración con don José Juan Cadenas. Impresa en Madrid.

Florilegio de poesías castellanas del siglo XIX, por don Juan Valera. Tomo quinto y último de la obra, impreso en Madrid.

La leyenda patri, conferencia leída en el Centro del Ejército y la Armada por el primer teniente de infantería don Juan de Castro. Un folleto editado en Madrid.

La botica en casa, por M. R. Blanco Belmonte. Imprenta de Bailly Baillière. Madrid. Un tomo.

Mes de Mayo dedicado a Nuestra Señora de la Sierra, por don Pedro Pedrosa García, presbítero. Un tomo con fotografías. Cabra, imprenta de don Manuel Cerdón.

Rusia por dentro, por Cristóbal de Castro, con prólogo de Julio Burell. Un tomo, impreso en Madrid.

Poesías de A. Blanca Cordero, con un prólogo de don Enrique Redel. Montilla, imprenta «La Industria». Un folleto.

Biografía del doctor don Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, escritor cordobés del siglo XVIII y juicio crítico de sus obras, por Enrique Redel. Segunda edición precedida de un diptamen de la Real Academia Española y de una carta de don Miguel Mir. Córdoba, imprenta de las «Escuelas Asilo». Un tomo.

Impresiones sobre la pintura, por Alfredo Stevens, versión española por Angel Avilés. Madrid. Imprenta de Ricardo Rojas. Un tomo.

Maria ó el triunfo de la virtud, ensayo de novela, cuyo autor, cordobés, oculta su nombre. Córdoba. Imprenta del DIARIO. Un folleto.

Entre la Nochebuena y el Carnaval (Historias íntimas) por G. Belmonte Müller. Córdoba. Imprenta del DIARIO. Un tomo.

La casa editorial Maucci, de Barcelona, también publicó una obra en un tomo, referente al cantar andaluz (y cuyo título no recordamos, original de don Guillermo Núñez de Prado).

Como algunas de estas obras no han llegado a nuestro poder, los datos referentes a las mismas resultan incompletos, pues están tomados de los periódicos y catálogos que dieron cuenta de su aparición.

RICARDO DE MONTIS.

EL GOBIERNO Y LOS LIBERALES

He aquí el texto de la contestación que el Gobierno ha dado a la protesta suscrita por los señores Montero Ríos y Meret:

Excelentísimos señores D. Eugenio Montero Ríos y D. Segismundo Moret.

El actual Ministerio, constituido a consecuencia de la dimisión presentada por el que presidia al excelentísimo señor teniente general don Marcelo de Azárraga y Palmero, tomó posesión de sus funciones el día 28 de Enero del presente año. Es, por tanto, evidente que se encontró, al adoptar sus primeros acuerdos de Gobierno, en el caso previsto por el segundo párrafo del artículo 85 de la Constitución, según cuyo texto, si los presupuestos generales del Estado no pudieran ser votados antes del primer día del año económico siguiente, regirán los del anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el rey.

Otra era la situación de los dos Gabinetes anteriores, ya que el primero había gobernado durante todo el año 1904, y el segundo se posesionó en 17 de Diciembre, es decir, a tiempo todavía para que la ley de Presupuestos de 1905 fuese aprobada dentro del plazo constitucional, antes del primer día del año ó en fecha posterior, pero próxima a él, según algunos precedentes.

La razón que tuvo para no seguirlos el actual Gobierno no ha dimanado de falta de conformidad con el proyecto presentado en 28 de Mayo de 1904, sino de la firme creencia de que le hubiera sido imposible obtener en breve tiempo su aprobación por las Cortes y del profundo convencimiento con que juzga un daño trascendental para los intereses públicos y para el porvenir económico de la nación ocuparse al presente en otros empeños que en los arduos y apremiantes que representan la formación de los presupuestos generales para 1906, la revisión arancelaria y el régimen internacional de nuestro comercio.

Hállase este régimen amenazado de gravísima perturbación desde primero de Septiembre próximo, si antes no se provee a reparar las consecuencias de la denuncia del tratado de comercio con Suiza.

Es precepto de la ley de 28 de Noviembre de 1897 la presentación, antes del día 1.º de Mayo de cada año, del proyecto de presupuestos generales del Estado para el año siguiente, si las Cortes estuviesen abiertas.

Existe, por tanto, en orden a grandes intereses del país, como la reconstrucción de los servicios del Estado y el fomento de su riqueza agrícola, industrial y mercantil, plazos legales que el Gobierno necesita tener, con previsión, como norma de conducta, adelantando cuanto pueda a sus vencimientos una obra vasta y difícil que condensa juntamente a sus ojos la satisfacción de imperiosas necesidades públicas en este momento de nuestra historia y la esencia del programa inmediato con que en breve tendrá el honor y cumplirá el deber de presentarse a las Cortes del reino.

Forman parte integrante de ese programa los proyectos de ley enumerados en el escrito de vuestras excelencias, como que, unos y otros, los pendientes de discusión y los que el Gobierno de Su Majestad activamente prepara, no son sino el fiel cumplimiento y el sucesivo desarrollo de la política de reconstrucción de las fuerzas nacionales expuesta al Parlamento en el discurso de la Corona de 18 de Mayo de 1903.

Nada hay de anormal ni de extraño a los precedentes en esta conducta, la más conforme con los anhelos de la opinión, la única propia de un régimen eminentemente imparcial en que los Poderes públicos funcionan según los preceptos constitucionales bajo la responsabilidad de ministros sujetos al juicio de las Cortes, la que mejor se acomoda, en fin, así a la eficacia de las tareas legislativas como al cumplimiento de la misión que al presente toca realizar al partido liberal conservador y a las mayorías parlamentarias que le representan, en cuyo seno han sido elegidos los Gabinetes que desde Diciem-

bre de 1902 vienen ocupando el Poder y obteniendo de ellas, todos por igual, al más constante apoyo dispensado, no a personas ni a parcialidades políticas, sino a los principios en que descansa aquella obra de legislación y de Gobierno.

No ha de interrumpirse, bajo la administración de este Gabinete, la constante comunicación entre la Corona y las Cortes, que pide el régimen parlamentario, ni correrá la opinión pública peligro alguno de extravío. Limitase el Gobierno a rescatar, como lo han hecho varias veces sus antecesores, el tiempo necesario para ofrecer al Parlamento soluciones notoriamente reclamadas por el bien público; tiempo que será breve y ha de dejar sobrado espacio, no solo para cuantos debates políticos se promuevan, ya sobre las recientes crisis ministeriales, perfectamente conocidas por la opinión en los hechos que las han producido, ya sobre cualquier otro objeto, sino, además, acerca del proyecto de presupuestos generales del Estado para 1906.

En este punto, el Gobierno de Su Majestad ha meditado acerca de las autorizadísimas observaciones contenidas en el escrito a que le cabe el honor de dar respuesta, y tiene la inquebrantable voluntad de que, ni por actos ni por omisiones de que haya de ser responsable, se produzca la menor eventualidad que entorpezca ó dificulte la escrupulosa observancia de la ley fundamental del Estado.

Madrid 7 de Febrero de 1905.—Villa-verde.

DESDE ROMA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Los cirios de la Candelaria.—Pío X a las congregaciones francesas.—El protectorado de Oriente.

La festividad anual de las candelas tiene en la capital del orbe católico especiales atractivos, sin que esto sea decir que revista caracteres extraordinarios, aquí donde apenas pasa un día en blanco desprovisto de las solemnes ceremonias con que se conmemoran y celebran todos los acontecimientos religiosos.

Más de quinientos sacerdotes concurrieron al Vaticano para depositar ante el Vicario de Cristo, como característica ofrenda, los cirios de la Candelaria.

La recepción se verificó en la sala del trono pontificio.

Entre los concurrentes se hallaban todos los rectores de las iglesias de Roma y los representantes de cofradías, institutos, congregaciones y órdenes religiosos.

Muchos de los cirios presentados tenían enormes dimensiones, y estaban adornados con preciosas miniaturas.

A cada uno de los eclesiásticos que llegaban a postrarse ante el solio papal, dirigía Pío X palabras de cariñosa acogida; pero muy particularmente se vio que los representantes de las congregaciones francesas eran objeto de sus paternales consuelos, animándoles y encargando que tuvieran confianza en los altos designios de la Providencia, para lo cual deben permanecer en completa tranquilidad y abstenerse de toda clase de recriminaciones.

La tendencia pacificadora y bondadosa del actual Pontífice se manifiesta en todos sus actos, pero resalta de una manera notable en sus relaciones con el gobierno francés respecto al protectorado de los cristianos de Oriente. El nuevo delegado pontificio debía llegar a Constantinopla el día 25 del pasado Enero, cuando se hallaba pendiente en París la solución de la crisis ministerial.

Con este acontecimiento coincidió la suspensión del viaje, tal vez porque se desahaban motivos para dar al delegado instrucciones conciliadoras.

Entre tanto, las antiguas prácticas continúan en vigor.

Según autorizados informes, en la iglesia católica de Constantinopla se ha celebrado con su acostumbrada solemnidad la fiesta de San Juan Crisóstomo, patrono de la diócesis, celebrando misa de pontifical el Pronuncio apostólico monseñor Borgomanero.

El superior de la misión francesa de Lazaristas pronunció el panegírico del santo, y en el fondo de la nave, ocupando el puesto de honor, con arreglo a las prácticas tradicionales, se hallaba Mr. Bapts, consejero de la embajada, con el agregado militar comandante Dupont, y un secretario.

También figuraban en el acompañamiento un drogman y dos oficiales de servicio.

En el ofertorio de la misa se cantó la oración *Domine salvam ac republicam*, y fué saludado con incienso el representante de Francia, dándole a besar el *Agnus Dei*. A eso habrá sido esta la última vez que se ejerza el patronato de Oriente; pero de todas maneras se ha visto que el Vaticano mantiene su actitud espartana, sin provocaciones, y que la República francesa no renuncia al protectorado de los cristianos de Oriente.

ROSSETHI.

4 Febrero.

LA PARRANDA

La Luna vierte su luz blanca en el ancho azul del firmamento y envuelve a las casas en fantásticas penumbras... La vetusta iglesia parece un edificio medioeval, y la torre, como un gigante que vigila, se yergue en la sombra, y a su alrededor vuelan siniestramente las lechuzas... las campanas salmodian un cántico de amarguras terrenas y de esperanzas celestes, y el viento sopla musitando cadencias tristes en la marisma solitaria... Allí, en la lejanía, se oye el esquileo del ganado que anda en el pastizal defendido por los perros queullan con intermitentes y furiosos ladridos...

Por las oscuras calles del pueblo suena la parranda, la tradicional ronda, el clásico grupo de mozos que al atardecer volvieran del cortijo, cansados, pero no rendidos los cuerpos plétoricos de salud y llena el alma de alegría bulliciosa.

Con francas risotadas demuestran el buen humor y cantan sus amores al son de la guitarra con arabescas melodías que rasgan el silencio nocturno. Sus manos enrojecidas en las rudas labores del campo, palmotean al uñsono, llevando el compás de las coplas, cuyo repertorio no tiene fin, y sendas y regocijadas voces repercuten turbando la quietud y el sueño en los tranquilos hogares...

Páranse los rondadores en las rejas vestidas de nardos y verde albahaca, por donde asoma furtivamente el rostro moreno de alguna moza jueca que con andaluz gracejo contesta a los insistentes piropeos.

Y la típica parranda, con su bulla carnavalesca, con el animado coro de sus voces y el rumor de sus pasos, con los arpegios de la guitarra que rasguean primorosamente los dedos hábiles de algún mozo, recorre el lugar adormido, y termina el paseo nocturno cuando se columbran en Oriente los templadores destellos de la aurora, cuando en la vieja torre las campanas anuncian el Ave-María y despierta el pueblo con sus mil ruidos para el trajín afanoso, para el trabajo fecundo que es la ley de la vida...

F. CORTINES MURUBE.

EXTRANJERO

(DE LA AGENCIA FABRA)

París.—Comunicación de Gravelle que hoy se ha botado el torpedero «Libellule» en las aguas del Mediterráneo. Este barco está destinado al puerto de Cherburgo.

Cherburgo.—La autoridad marítima ha comunicado a los pescadores que el miércoles y jueves se harán ejercicios de explosión de torpedos y botadura de barcos.

San Petersburgo.—Telegrafía de Nakhichevan (Erivan) que desde el día 24 hasta el 31 de Enero se han registrado varios casos de cólera.

En Viatka, desde el 25 al 31 de Enero, han ocurrido once casos de peste siberiana.

París.—En la carretera de Arc han chocado dos automóviles. Nueve de los

viajeros que conducían han resultado heridos.

San Petersburgo.—Conforme a lo dispuesto por el Czar, se han libertado 65 huelguistas detenidos por los sucesos pasados.

Nueva York.—Ha sido detenido un anarquista apellidado Sandrock, quien obligaba a los millonarios americanos a subvencionarle, valiéndose de ejercer cierta supuesta influencia sobre los anarquistas americanos, lo que evitaría que estos atentasen contra los acudados.

París.—Dicen de Angers que durante la pasada noche se ha producido un violento incendio, del cual ha sido víctima un empleado de la villa.

Los bomberos tuvieron necesidad de derribar las puertas para penetrar en la habitación del obrero que se hallaba durmiendo, pero fueron inútiles los servicios que se le prestaron, pues el infeliz había fallecido a consecuencia de las graves quemaduras que sufrió.

San Petersburgo.—Según informaciones de origen chino, se asegura que actualmente sólo hay en Liaoyang 200 hombres de gendarmería y policía, mientras que en los alrededores de la población han acampado 5.000 soldados.

Los oficiales superiores se hallan instalados en la estación del ferrocarril, donde hay grandes depósitos de víveres y municiones.

La línea férrea de Liao Yang a Port-Arthur está intacta, pudiendo pasar diariamente por ella veinte trenes.

Los empleados de este ferrocarril son todos japoneses.

La línea férrea que va desde el Yalou a Liao-Yang, aún no está terminada.

Palermo.—Bartolo di Benedetto, joven de diez y seis años, se hallaba enamorado de Gaisappina Cangeloni, la cual no le correspondía.

Bartolo la esperó a la salida de una iglesia, disparándole un tiro de revólver que la dejó muerta en el acto y huyendo después de haber cometido su crimen.

Tokio.—La opinión y la prensa se hallan exasperadas contra el gobierno ruso, por acusar éste al del Japón de alimentar el reciente movimiento revolucionario en Rusia.

Los periódicos se muestran unánimes en decir que el movimiento se debe a no poder soportar el pueblo ruso la tiranía de un gobierno corrompido y opresor.

San Petersburgo.—El conde Lamsdorff ha dirigido una nota oficial a mister Hardinge, embajador de Inglaterra en esta capital, diciendo que el ministerio de Negocios extranjeros ha desmentido rotundamente las medidas tomadas por el general Radineff colocando pasquines en Moscú pretendiendo que el movimiento huelguista había beneficiado socorros financieros procedentes de Inglaterra y del Japón.

París.—Le Globe refiere a propósito de bombas la siguiente anécdota, que da una idea aproximada de la sangre fría de los rusos.

Durante el sitio de Varsovia, cierto mariscal ruso ordenó a una batería que concentrara el fuego sobre determinado punto.

Al ver que dicho punto quedaba intacto a pesar de los disparos que se le hacían, el mariscal se dirigió furioso hacia la batería:

—¿Quién es el estúpido que manda aquí?—preguntó.

—Soy yo—contestó el oficial con mucha calma.

—Buena; pues considérese usted como arrestado: vuestra batería hace un fuego desviado.

—¿Qué quiere usted que haga—contestó el oficial—con semejantes abusos, si no hacen explosión? Pruebe usted, y al pronunciar estas palabras, dicho teniente cogió un obús, cuya mecha encendió ante el mariscal, que también se hallaba en el mismo sitio en actitud impasible.

De haber hecho explosión el obús, hubieran sido ambos oficiales destruidos.

La mecha ardió sin resultado, y el mariscal se alejó diciendo:

—Tiene usted razón.

LA CONSTRUCCION NAVAL EN 1904

Según los datos estadísticos publicados por *Lloyd's Register*, referentes a la construcción de buques en los astilleros del Reino Unido durante el año pasado, fueron botados al agua 712 buques mercantes, que desplazaban toneladas 1.205.162, cantidad mayor en cuanto al número de cascos hechos en los últimos cuatro años; pero inferior, a excepción de 1903, en cuanto a tonelaje.

Los buques de guerra construidos fueron 37, con 127.175 toneladas de desplazamiento.

El mayor buque construido fué el *Caronia*, de 20.000 toneladas, y el más grande, movido por turbinas, ha sido el *Victorian*, de 14.000 toneladas.

España figura en la lista de adquirentes de buques de encargo con tres, que desplazaban 601 toneladas, cantidad muy inferior a la de años anteriores.

Los astilleros de Newcastle y Sunderland figuran en primera línea con 236.055 y 229.185 toneladas construidas.

Los Estados Unidos de América ha aumentado considerablemente durante el año pasado la construcción de buques, pues han llegado a botar al agua 227 de comercio, mayores de 100 toneladas y con desplazamiento total de 238.518 toneladas, y 19 buques de guerra con 170.885 toneladas, superando en esta última partida a Inglaterra.

Alemania figura en tercer lugar con unas 200.000 toneladas en 149 buques mercantes y con 44.970 en 11 buques de guerra.

Según Francia con menos de 80.000 toneladas repartidas en 67 buques de comercio y 9 de guerra con 43.600 toneladas, y en quinto lugar Italia con menos de 30.000 y 8 buques de guerra con 28.662 toneladas.

España construyó 2 buques mercantes con 1.464 toneladas.

Sección Oficial

BOLETÍN del 9.—Ministerio de la Gobernación.—Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales.

Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncio de cinco vacantes de la tercera clase del escalafón de maestros de esta provincia.

Ayuntamientos.—Relación de los individuos que han de constituir la Asamblea municipal de Córdoba.

Juzgados.—Edictos del de Córdoba citando a José García González y a Rafael Heredia Romero; del de Alcalá la Real a Antonio Alba Dorado para que comparezca en la Audiencia de Jaén los días del 20 al 25 del actual, y del de Montoro a Juan Cabrera Ramos.

Sociedad anónima San Julián.—Balance del mes de Enero último.

NOTICIAS MILITARES

¡Habíandose dado de baja por enfermo el médico primero del regimiento infantería de la Reina don Francisco Moreno Sáenz, que desempeñaba el servicio de asistencia facultativa de la plaza, del quinto Depósito de reserva de Caballería y de la guardia civil, durante el mes actual, ha sido nombrado para sustituirle el de igual clase del regimiento lanceros de Sagunto don Vicente Ferrer Ciruana, que habita en la calle Moriscos, núm. 3.

Los jefes principales de los cuerpos activos de esta plaza y provincia, así como los de la Reserva, Zonas, Establecimientos militares y demás unidades y oficinas dependientes de este Gobierno militar que hasta la fecha no hayan dado conocimiento al Segundo cuerpo de ejército de haber leído a los interesados las hojas anuales de 1904 con las notas de concepto y clasificación, lo harán a la mayor brevedad, según está prevenido.

Al propio tiempo deberán todos los jefes citados dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de las instrucciones circuladas por Real orden de 31 de Julio de 1881, remitiendo a dicho centro, para el curso correspondiente, las hojas anuales de 1904 del personal a sus órdenes.

Hé aquí la propuesta de ascensos del mes actual:

Al empleo superior inmediato:
Infantería.—Tenientes coronales, señores Ramírez, Araoz y Castro.
Comandantes, señores Urbano, Fernández García, Gómez-Cornejo, Cepa García, Comendador Díaz e Izquierdo Osorio.

Capitanes, señores Moraguer Manzano, Molina Carbonero, Goleorrotas, Rodríguez Pereira, Rodríguez Martínez, Figueras, Sarasa, Gutiérrez y Debrale.

Primeros tenientes, señores Fernández Cuevas, Triera, Benítez, Rueda, Piotas, Mata, Gutiérrez, Alonso de Santocildes, Berenguer, Puñet, Valverde, Costales, García Cánovas, Piñeiro, Posada, Rodríguez Marbán, Murcia, Fernández de V. M., Morquillas, Ruiz, Garrido, Díaz de Feijó y Calero.

Administración militar.—Comisario segundo, señor Alcázar; oficial primero, señor Franco; segundos, señores Godino y López Juárez.

LOS REGISTROS FISCALES

La *Gaceta* publica una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que por la Inspección general de la Hacienda pública se prosiga el examen de los expedientes de investigación de la riqueza urbana del término municipal de Avilés, a que se refieren las instancias del excelentísimo Ayuntamiento y Asociación de propietarios de dicha villa, a fin de que, caso de que estime que se han cometido las infracciones reglamentarias que se denuncian, adopte, en uso de sus atribuciones, la resolución que restablezca el imperio del reglamento del ramo referido.

2.º Declarar aplicable a los Registros fiscales de edificios y solares la Real orden de 25 de Marzo de 1904 y, en su virtud, que no se tramite ninguna denuncia sobre ocultación parcial ó total de riqueza urbana durante el período de formación de los Registros fiscales en los pueblos que procedan a ejecutar ó estén ejecutando los trabajos referentes a dichos documentos.

3.º Que en cumplimiento del artículo segundo de la ley de 27 de Marzo de 1900, los Ayuntamientos y Juntas periclales de los pueblos en que no se haya formado el Registro fiscal de edificios y solares procederán a la confección de dicho documento en la forma que determina la instrucción de 14 de Agosto de 1900, dictada para la formación del Registro fiscal de edificios y solares de Madrid, en cuanto sea aplicable, sujetándose además a las prescripciones siguientes:

A. Los Ayuntamientos pondrán en conocimiento de las Administraciones de Hacienda respectivas el día en que la Corporación municipal ha tomado el acuerdo de ejecutar el Registro fiscal de edificios y solares de su término acompañando una copia certificada de la parte del acta de la sesión en que dicho acuerdo se haya adoptado.

B. Las Administraciones de Hacienda, tan pronto como reciban el acta de que se hace mérito en el apartado anterior, remitirán al Ayuntamiento los modelos a que han de ajustarse en su ejecución los Registros fiscales de edificios y solares.

Tanto del recibo del acta como de la remisión de los modelos darán cuenta inmediatamente las Administraciones de Hacienda a la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

C. Las relaciones juradas se llenarán con estricta sujeción al encasillado del modelo facilitado por la Administración de Hacienda de la provincia, según determinan los artículos 6.º y 7.º de la instrucción ya citada.

D. En la entrega y recogida de las hojas se tendrán presentes los artículos 8.º y 9.º, y si los contribuyentes no entregaran las relaciones juradas dentro del plazo marcado, los alcaldes, previo acuerdo del Ayuntamiento y Juntas periclales, propondrán a las Administraciones de Hacienda la imposición de las multas a que se refiere el artículo 11; propuesta que seguirá la tramitación que determina el artículo 10, teniendo presente que el alcalde ejercerá en este caso las funciones de jefe de la Sección a que este artículo se refiere.

E. Los Ayuntamientos y Juntas periclales, una vez que estén encasilladas las relaciones juradas, las examinarán, según disponen los artículos 15 y 16, entendiéndose, como en el apartado anterior, que las funciones que en los artículos citados corresponden al oficial administrativo y al arquitecto jefe del distrito serán desempeñadas por el secretario y el alcalde.

F. Hechas las comparaciones prescritas en el artículo 16, los Ayuntamientos y Juntas periclales harán las invitaciones determinadas en el artículo 36, y terminadas todas estas operaciones formarán el Registro fiscal, con estricta sujeción a los modelos números 1, 2, 3 y 5 de la instrucción, y lo expondrán al público por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes presenten cuantas reclamaciones consideren pertinentes a su derecho.

G. Expirado que sea el plazo de exposición, el Ayuntamiento remitirá el Registro fiscal, al que se habrán unido todas las reclamaciones con los documentos presentados, a la Administración de Hacienda de la provincia.

H. El plazo máximo para la entrega y recogida de las relaciones juradas será de seis meses, contados desde la fecha en que la Administración de Hacienda remita los modelos reglamentarios. Los pueblos que por tener gran vecindario no puedan tener terminada la recogida de las relaciones juradas dentro del plazo marcado, podrán solicitar de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas una prórroga que no podrá exceder de dos meses, exponiendo las causas que impidan la realización del servicio. La prórroga se solicitará con un mes, por lo menos, de antelación al día que deba expirar el plazo, presentándose la instancia en la Administración de Hacienda, la que la remitirá informada en término de tercer día a la Dirección general.

I. El plazo máximo para la total ejecución de un Registro fiscal de edificios y solares no podrá exceder de ocho meses ó de diez, en el caso de que los Ayuntamientos respectivos soliciten y obtengan la oportuna prórroga.

J. Remitidos los Registros fiscales a las Administraciones de Hacienda respectivas, estas y las Intervenciones no invertirán en el examen, resolución de las reclamaciones, censura y aprobación, si procediese, mayor plazo que el de dos meses, contados desde la fecha de entrada del documento en el Registro de la Administración.

K. Los Registros fiscales que no sean aprobados se devolverán a los Ayuntamientos, con nota expresiva de las causas que hayan impedido la aprobación, a fin de que por la Corporación municipal y Junta pericial se subsanen los defectos, remitiendo el documento, ya corregido, a la Administración dentro del plazo de un mes.

L. Las Delegaciones, a propuesta de las Administraciones de Hacienda, impondrán a los Ayuntamientos y Juntas periclales las responsabilidades a que den lugar, con arreglo a lo determinado en el art. 21 del reglamento orgánico de la Administración provincial de 13 de Octubre de 1903.

ECOS DE CABRA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Teatro.—Honras fúnebres.—El Tiempo.

Ni en sueños pudiera yo imaginar que en esta población había tanto gusto en años como el presente. Y me alegro sobremanera, porque en ello se revela el grado de sensatez de este vecindario, gastándose los cuartos en distracciones instructivas.

Después de las dos funciones revisadas en mi anterior, la compañía del señor García Conde nos ha propinado tres espectáculos, que traen a la memoria aquellos tiempos en que el inolvidable Victorino Tamayo nos hizo saborear las delicias del arte escénico. «El afinador» y «La usrdia floja»; «La dicha ajena» y el monólogo «Pamini» y «Luis Candelas», han sido los programas respectivos de dichas veladas, donde los artistas han corroborado que son acreedores a los elogios de la prensa, así como el criterio que nos merecieron en la noche del debut.

Hablar en particular de los actores sería repetir lo que dicho queda en las columnas del DIARIO en su número del 4 del corriente, si bien hemos de salvar en éste una involuntaria omisión. Al mencionar los personajes más salientes de la compañía, se nos quedó en el tintero el señor Miguel, y a fé que no merece relegarle al olvido, por las excelentes dotes que reúne para el puesto de galán joven que desempeña, y el señor Perisot, que con su cuadro de baile produce efectos agradables en el público.

El entusiasmo se acentúa más cada vez y se traduce en lemas completos, hasta el extremo de quedar en la calle sobre doscientas personas, que por falta de localidad no pudieron asistir en las noches del domingo y martes último a las antedichas representaciones.

¡Y luego dicen que el martes es día augural! Seguramente que no dirá tal cosa el señor García Conde, quien demuestra asimismo su entusiasmo y agradecimiento abriendo un abono de cuatro funciones, y en el propósito que abraza (según nos aseguran) de dar un espectáculo en beneficio de los festejos de la Patrona.

El cetero parroquial de Santo Domingo de Guzmán, queriendo dar público testimonio del grado de estimación en que tenía los méritos contraídos por la señora doña Brígida Ortiz y Chavarre, fallecida el día 31 de Enero próximo pasado, en el desempeño de los cargos de presidenta de la Asociación de Madres Cristianas y de la Conferencia de señoras de San Vicente de Paul, celebró en la mañana de ayer honras solemnes en sufragio de su alma.

Al piadoso acto asistieron muchas

señoras y caballeros de la distinguida sociedad egabrense, en la que disfrutaba la finada grandes simpatías y consideraciones.

Comienza a inspirar recelo, entre los labradores, la tendencia del tiempo a la sequía.

9 de Febrero de 1905.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Debiendo proveerse por méritos cinco vacantes de la tercera clase del Escalafón de Maestros de esta provincia, dotadas con el sobresueldo anual de 50 pesetas, ha acordado la Junta, de conformidad con lo dispuesto en las reglas segunda y tercera de la Real orden de 4 de Abril de 1882, se anuncie para su provisión por concurso entre los Maestros de la cuarta clase que las soliciten y justifiquen mejor derecho a ocuparlas.

Al efecto, los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación dentro del plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial*, acompañando a las mismas su hoja de méritos y servicios y cuantos documentos estimen convenientes para probar su pretensión.

Córdoba 3 de Febrero de 1905.—El Gobernador Presidente, *Eduardo Casola*.—El Secretario, *Rafael González*. (*Boletín del 9 de Febrero*).

OBSTINADO PADECER SIN ESPERANZA DE ALIVIO

Entre los tristes despojos de mi amor, clamando vivo por el placer fugitivo que hoy sólo me ofrece enojos.

Y esclavo de tus antojos, de tus desdenes cautivo, no halla mi mal lenitivo, no cesa el llanto en mis ojos.

En mi sufrir no hay mudanza ni cuando luce la luna, ni cuando se muestra el día; que iguales que la esperanza van feneciendo, una a una, fe, paz, quietud y alegría.

DIEGO MOLLEJA RUEDA.

TRIBUNALES

Robo y uso de nombre supuesto

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Cabra, contra Rafael Pérez Ordoñez, por los delitos de robo y uso de nombre supuesto.

Según el representante del Ministerio público, Rafael Pérez Ordoñez, ejecutoriamente condenado por delito de robo, violentó los hierros de una reja de la casa-huerta de don Felipe Ballesteros, que se halla en el patio de los Años, del término de Cabra, y penetrando en dicha casa susurajo una azada, la cual empuñó en una casa de préstamos de aquella ciudad, en la suma de una peseta cincuenta céntimos, dando el nombre de Francisco Ordoñez, para que no se descubriese que él era el autor del hecho.

Practicada la prueba, el abogado fiscal don Crisanto Posada modificó sus conclusiones, retirando la acusación respecto al delito de uso de nombre supuesto y sosteniéndola en cuanto al robo.

El letrado defensor don Enrique Ruiz Martín mantuvo que su patrocinado no era autor de hecho punible alguno.

El jurado dio veredicto de inculpaibilidad y el tribunal de Derecho absolvió al procesado libremente.

Juicio oral

Hoy, ante la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por disparo y lesiones, contra José García Sánchez.

Le defenderá el abogado señor Illescas Alzate y le representará el procurador señor López.

Juicio por jurados

En la sección segunda y con intervención del jurado se celebrará hoy la vista de la causa seguida en el juzgado de Cabra, por homicidio, contra Camilo Camacho Serrano.

Los señores Fernández Jiménez y García González tienen a su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

GACETILLAS

—Util mejora.—Como anunciábamos en uno de nuestros números anteriores previo el necesario consentimiento del obispo, por tratarse de un inmueble sobre el que tiene establecidas servidumbres la congregación de ermitaños de Nuestra Señora de Balén, está concertada la expropiación de las antedichas construcciones que constituyen la llamada puerta de Oario, que ha sido siempre un obstáculo para el ensanche, saneamiento y mejora del nudo del lugar en que se encuentra emplazada. Muy pronto comenzará la demolición de aludida portada, por lo que merece los mayores plácemes a la celosa autoridad local, que con tal se identifica una vez más con los deseos y legítimas aspiraciones de este vecindario.

—Excursión escolar.—Digna de imitarse es la obra instructiva y edificativa que vienen realizando las Escuelas graduadas anejas a la Normal de Maestros. Suministran intuitivamente multitud de conocimientos aptos para la vida ordinaria y despendida en el niño el amor a la ciencia y la aplicación al trabajo, son medios de enseñanza recomendados por la moderna Pedagogía. Teniendo en cuenta estas ideas, visitó anteaer una sección de niños de dichas escuelas la fábrica de bujías de don Eduardo A. varez, mereciendo el señor, como asimismo su hijo polifónico don Emilio Luque, nuestro más sincero aplauso por la buena acogida que dispensaron a los excursionistas. Dirigiendo los niños por el Regente interino por el celoso profesor don Juan Bohórquez y por los aventajados alumnos del Magisterio don R. José Martín Carvajal, don Eduardo García Molina, don Francisco Pérez Muñoz y acompañados de un inteligente empleado, recorrieron los talleres, observando con gran curiosidad las múltiples modificaciones de la primera materia y la variedad de productos que allí se elaboran, quedando muy complacidos por el buen agrado con que fueron recibidos por todo el personal.

—Pagos.—En la habilitación de la provincia se abre hoy el pago de la mensualidad correspondiente a Enero último.

—Adelante.—Continúan con gran actividad los trabajos de prolongación de la calle del Gran Capitán. La obra lateral lindante con las parcelas de la huerta de la Reina baja, se halla terminada, y de un día a otro podrá funcionar la máquina apisonadora. El contratista se propone terminar las obras para los primeros días del mes inmediato.

—Gran Teatro.—La compañía que dirige el señor Corregal pondrá mañana en escena en el coliseo de la calle de la Alegria la comedia titulada *Lola*.

—Una denuncia.—En la inspección de vigilancia se ha presentado un joven para denunciar a un individuo que habita en la calle José Rey, quien le amenaza continuamente, porque le denunciante se niega a sostener relaciones amorosas con dicho sujeto.

—Ferrocarriles.—La Compañía de los Andaluces pone en conocimiento del público que a partir del día 25 del corriente mes empezará a regir la tarifa especial número 101 (G. V.) aprobada por Real orden de 11 de Enero de 1905 para el transporte de viajeros a precios reducidos con tarjetas de abono trimestral, semestral y anual. Dicha tarifa que anula y sustituye a la número 12.ª de (G. V.), edición de 15 de Junio de 1890, se halla en las estaciones interesadas a disposición del público, conforme a lo dispuesto.

—El Centro filarmónico.—Dice nuestro colega *La Región Extremeña*, de Badajoz: «La Sociedad Filarmónica de Córdoba piensa hacer una excursión a Lisboa y Oporto, en los días de Carnaval. Mucho celebráramos que a su paso por esta capital nos ofreciese dicha Filarmónica la ocasión de oírlos, pues, según tenemos entendido, son de gran valía los elementos que la componen.»

—Monte de Piedad.—El lunes próximo se verificará en este establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en el Central y Sucesal primera durante el mes de Abril último. Podrán ver las alhajas las personas que lo soliciten en Contaduría y se facilitará a quien lo desee lista impresa de las mismas. El acto dará principio a las diez de la mañana.

—Robo.—De la casa de comercio que los señores Meró y Armat tienen establecida en esta plaza, fué robada hace varios días una pieza de tela. Los dependientes de las autoridades practicaron gestiones para descubrir al autor del hecho.

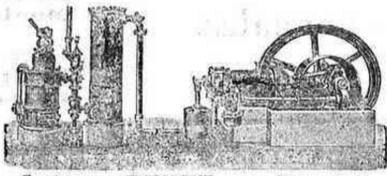
—Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han denunciado a un ciclista que en los jardines

trans...
un su...
línea...
romp...
ajunt...
de S...
sntó...
lle S...
negat...
sumo...
la o...
—
casa...
bro...
en ac...
ma d...
á pur...
quien...
de...
—
cortij...
ralejo...
Córdo...
y un...
nos d...
sean...
—
mas d...
ros 2...
una...
quien...
don J...
rida...
quien...
trato...
Manu...
—
puést...
ro Fe...
el do...
Márq...
famil...
do es...
556...
ms, ...
Y la...
dos p...
ofian...
nunca...
viero...
—
y la...
el gra...
zado...
que l...
que l...
Blanc...
magn...
Mérid...
ti, X...
Góme...
Emili...
—
mode...
las fo...
prim...
graba...
Elega...
son r...
teatro...
señor...
á tan...
ten a...
mento...
guri...
ción...
lande...
—
Bañu...
dos n...
se est...
barat...
ción...
e por...
—
dada...
nura...
ás, n...
los g...
LO es...
—
engar...
es ou...
Radí...
super...
firma...
perso...
ron d...
han...
ché p...
cena...
medic...
verd...
mago...
ción...
dor...
que...
bre D...
la Fa...
Ayun...
Drog...
—
con l...
farm...
remi...
dríd...
—
lor. S...
pesta...
nicos...
pacho...
de la...
a la...
ría, 8

GUTIERREZ Y C. S. DAD EN C. TA

MANRIQUES, 9.-CÓRDOBA

Maquinaria Agrícola é Industrial
AGENTES REPRESENTANTES EN ANDALUCÍA DE
GASMOTOREN - FABRIK DEUTZ



Gasógeno DEUTZ para Gas pobre
SIN CALDERA Y SIN GASÓMETRO
GASTOS DE COMBUSTIBLE:
1 á 3 céntimos por caballo-hora

ÚNICA CASA CONSTRUCTORA
DE LOS
Legítimos Motores

OTTO

Motores para petróleo, bencina,
alcohol, etc.

LA FUERZA MÁS ECONÓMICA DEL MUNDO
Aplicable á molinos harineros, alumbrado eléctrico, elevaciones de aguas
para riegos, etc. Consultese con esta casa para instalaciones completas.
ABONOS.-MAQUINARIA PLANO PARA COSECHAR

La Cordobesa

FUNDICIÓN DE HIERRO -- TALLERES MECÁNICOS

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑÍA
PLAZA DE COLÓN, 20 Y 22.-CÓRDOBA

Prensas hidráulicas para extracción de
aceites, con todos los adelantos y perfeccio-
namientos.
Prensas de palanca.
Prensas de engranes ó de molinete.
Desmucadoras y desintegradoras.
Tolvas de varios sistemas.
Calderas automáticas, las más económicas
de combustible.
Pozuelos automáticos, aclaradores á va-
por.
Filtros y filtros prensas de gran rendi-
miento.
Bombas para presión hidráulica.
Toda clase de aparatos, útiles y acceso-
rios para la elaboración de aceites.

Molinos harineros y toda clase de insta-
laciones de molinería y panificación.
Trituradores de granos y semillas.
Norias, bombas, malacates.
Arados de hierro y acero de todos siste-
mas y para toda clase de labores.
Destronadores, trillos y demás aparatos
agrícolas.
Armaduras de hierro para cubiertas de
edificios.
Fundición en hierro y bronce de toda cla-
se de piezas.
Reparación de maquinaria.
Trabajos para minas.
Compra-venta de maquinaria de ocasión
y metales.

—La tos, ronquera, cosquilleo,
resaca y padecimientos de gargan-
ta se curan con las pastillas *Crespo de
Mentol y Cocaina*. A la primera pastilla
se calma la tos y se nota la mejoría.
En todas las farmacias, 1'50 pesetas.
—Píldoras de Bristol, azucaradas,
vegetales. Para el hígado y estreñi-
miento. Remedio agradable é infalible.
¡Evítense las falsificaciones!
—Dinero.—Unos casa en Córdoba
que presta desde el 1 al 3 por 100. Por
alhajas, ropas, muebles y efectos. «La
Confianza», Fernando Colón, 19, (an-
tes Ceniza). Despacho de 8 de la mañ-
na á 9 de la noche.

Empresa de aguas potables de Córdoba
*Sociedad domiciliada en esta capital,
plaza de Colón, sin número.*

El Consejo de administración de esta
Sociedad, en cumplimiento de lo preve-
nido en los artículos 34 y 35 de sus Es-
tadutos, ha acordado se convoque á los
señores accionistas á Junta general or-
dinaria, que se celebrará en el domici-
lio social el jueves 16 del próximo mes
de Febrero, á la una de la tarde, con
objeto de examinar, y en su caso apro-
bar, la Memoria, balance y cuentas re-
ferentes al año social terminado en 31
de Diciembre último, y ocuparse, ade-
más, de los asuntos que fueren inclui-
dos en el orden del día, que estará de
manifiesto en la Secretaría del Consejo
durante los diez días anteriores al de la
celebración de la Junta, como ordena
el artículo 37 de dichos Estatutos.

Durante ese mismo plazo de diez
días, los señores accionistas se servirán
pasar á dicha Secretaría, á fin de que
después de cumplido lo dispuesto por
el artículo 30 de los Estatutos, se les fa-
ciliten las papeletas de admisión á la
Junta, sin la cual no podrán concurrir
á la misma.

Córdoba 19 de Enero de 1905.—Em-
presa de Aguas potables de Córdoba.—
El Director Gerente, *Antonio Ortega*.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Escolástica, virgen y
mártir, y San Guillermo, duque de Aquitania.
—MAÑANA. San Valerio, obispo y confesor,
y San Saturnino, presbítero y compañeros
mártires.

JUBILEO CIRCULAR. Hoy y mañana en la
parroquia de San Miguel, costeado por don
Luis y don Manuel Jugueto, en sufragio por
sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán
hoy á nuestra Señora de Loreto, en la iglesia
de la Encarnación.—Mañana á nuestra Señora

del Milagro, en la parroquia de S. Francisco.
—El domingo 13 dará principio en la igle-
sia de los PP. Trinitarios (Padres de Gracia)
un solemne triduo en honor del beato Juan
Bautista de la Concepción, reformador de la
Orden Trinitaria. A las cuatro de la tarde se
celebrará S. D. M., rezados el santo rosario,
lectura cautada, sermón que predicará los
tres días el R. P. Rafael de San Pedro, Trin-
tario descalzo, ejercicios del triduo con go-
zos, reserva y adoración de la rel. quia.

Todos los fieles que visiten dicha iglesia,
previa confesión y comunión, ganan Indul-
gencia plenaria.

Los tres días estará expuesto el sagrado
cuerpo del beato, que se venera en la misma
iglesia, y se dará á adorar la reliquia.

En esta iglesia tendrá la noche del 11 al 12,
sábado al domingo, su Ejercicio ordinario y
Vigilia la Adoración Nocturna de Córdoba.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada
Concepción de María tendrá el domingo pró-
ximo, segundo de mes, sus ejercicios de es-
tadutos en la iglesia de Santa Ana. Por la
mañana, á las ocho, Misa y comunión, y por
la tarde, á las cuatro, el ejercicio acostumbra-
do, predicando el R. P. Larra, de la Compañía
de Jesús.

—La Congregación de jóvenes de la Puri-
sima y San Luis Gonzaga, establecida en la
real iglesia de San Hipólito, celebrará comu-
nión general el domingo próximo, en la Misa
de nueve.

Las misas que se celebran hoy en la iglesia
parroquial del Salvador y Santo Domingo de
Silos, por los señores sacerdotes invitados al
efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma
del Excmo. Sr. D. Francisco Milla y Bel-
trán (q. e. p. d.).

Se viuda ruega á sus amigos lo encomien-
den á Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

AVISO IMPORTANTE

Soy comprador de toda clase de joyas
con brillantes, perlas, esmeraldas y
rubíes, abonando por ellas todo su ver-
dadero valor del elevado precio que
hoy tienen.

NOTA.—Todas las joyas se deshacen
si el vendedor lo desea.

Adquiero objetos antiguos de verda-
dero valor reconocido.

SUCESOR DE GHIARA
Gran joyería.—Granada, 9 al 15
MÁLAGA.

MANZANILLA AROMÁTICA

«La Flor de Aragón»

Muy exquisita, muy agradable al paladar;
tomándola diariamente después de las comi-
das no se sufre nunca del estómago.

1 peseta 25 céntimos bote

Única casa depósito para la venta, estable-
cimiento de Esteban Gómez Mateo, plaza de
Sagasta, 1, Córdoba.

PIANOS DE TODAS CLASES

A PRECIOS DE FABRICA
Los de mejores resultados, preferidos en
to los los países, son los célebres A. Forster,
de Alemania. Las personas peritas y aun las
más entendidas lo reconocen así á primera
vista. Único depósito en Andalucía, Sánchez
Gama é hijo, calle Gondomar, Córdoba.
Precios en competencia, al contado y á pla-
zos, alquileres, cambios y reparaciones.
Gran surtido de instrumentos de todas
clases y música impresa para los mismos.
SANCHEZ GAMA É HIJO
CÓRDOBA

Restaurant de Miguel Gomez, Calle
de Bol (antes Moritico).—Plato del día par-
te hoy: Zorzales con guisantes.

Por telégrafo

Consejo en Palacio

Madrid 9, 2 t.

Los ministros han celebrado Consejo
bajo la presidencia del Rey.
El jefe del Gobierno pronunció el
discurso de costumbre, informando á
Su Majestad de los acuerdos tomados
en el Consejo celebrado anoche en la
Presidencia.

También se ocupó de los agasajos de
que ha sido objeto en Berlín el infan-
te don Carlos de Borbón.

Además trató el señor Villaverde del
proyecto de separación de la Iglesia y
del Estado en Francia, así como de la ac-
titud de la Cámara francesa.

Informó de las noticias que se reci-
ben de la guerra entre Rusia y Japón;
de las huelgas de Bélgica y Rusia; del
mensaje que elevaron al Gobierno los
liberales sobre la apertura de las Cor-
tes; de la contestación del Gobierno á
dicho documento; de la situación eco-
nómica de España, y de otros asuntos.
Terminado el Consejo con el Rey, los
ministros cumplieron á la familia
real.

Firma

Ha sido nombrado Vocal del Institu-
to de Reformas sociales el marqués de
Mochales.

Los repatriados

Una comisión de la junta de repa-
triados ha visitado al subsecretario de
la Presidencia para interesarle el pago
de los atrasos.

Valores públicos

Madrid, 95 t.

4 por 100 interior, 78'55.—5 por 100
amortizable, 99'35.—Banco de Espa-
ña, 459'00.—Compañía Arrendataria
de tabacos, 411'50.—Cheque vista
Paris, 31'30.—Idem Londres, 33'03.
—Oro alfanjón, 30'00.—Id. antiguo,
31'00.—Id. isabelino, 33'00.

Rumor infundado

Madrid 9, 9 n.

Es falso el rumor que ha circulado
hoy referente á haber sido halladas en
la carretera de El Pardo dos bombas
explosivas, pues sólo se trataba de
dos pilas secas procedentes de una ca-
sa inmediata al lugar donde se encon-
traron, en cuya casa se había monta-
do un teléfono.

La emigración

González Besada tiene en estudio
un proyecto de reglamento para en-
cauzar los efectos de la emigración.

Cacería

Mañana se celebrará una cacería en
la finca del señor López Bayo llamada
El Rincón, á la cual asistirán los se-
ñores Maura, Dato, Silvela y el conde
de Romanones.

También es probable que asista el
jefe del Gobierno.

Irán en automóvil.

Montepío obrero

Madrid 9, 9'15 n.

Con toda solemnidad se ha inaugu-
rado el Montepío general obrero de
España.

El acto fué presidido por S. M. el
Rey, asistiendo distinguida concurren-
cia.

Leyeron discursos un patrono y un
obrero.

Había después Villaverde y el Rey
declaró constituido el Montepío.

Los Contadores

municipales

Una comisión de Contadores muni-
cipales ha pedido al ministro de la
Gobernación que unifique la legisla-
ción relativa á dicho Cuerpo.

Modificaciones

de Hacienda

El ministro de Hacienda estudia una
modificación en la Ley de alcoholes,
para evitar el conflicto que se ha crea-
do á los Ayuntamientos con los nue-
vos presupuestos.

También se propone el señor Gar-
cia Alix restablecer el impuesto de
consumos sobre las harinas, que consti-
tuye una merma para el Tesoro de
once millones, sin beneficiar al país.

De San Petersburgo

Noticias de San Petersburgo comu-
nicar que en los barrios extremos de
la capital ha ocurrido una colisión en-
tre los huelguistas y la tropa, resul-
tando varios muertos y heridos.

Se pide con insistencia la libertad
del escritor Máximo Gorki.

Circula el rumor de que el gran du-
que Nicolás reemplazará á Kouropat-
kine en el mando de las tropas de Ex-
tremo Oriente.

El rey de cacería

Madrid 9, 11'25 n.

Mañana, invitado por el marqués
de Santillana de Austrián, asistirá el
rey á una cacería en las fincas «El
Goloso» y «Las Viñuelas».

También ha sido invitado el señor
Villaverde.

Este se ha excusado, por tener que
asistir á la cacería de «El Rincón»,
con los señores Silvela y Dato.

Acompañará al rey el señor Maura.
Los expedicionarios amostrarán en
«Las Viñuelas», donde tirarán reses
mayores.

Los señores Lacierva y marqués de
Vadillo despacharon con el rey.

De Berlín

Madrid 9, 11'40 n.

Berlín.—El infante don Carlos visi-
tó las caballerizas imperiales y pre-
senció los ejercicios hechos por una
compañía del segundo regimiento de
la guardia, que maniobraba ante el
kaiser.

También asistieron los oficiales del
regimiento Numancia.

Después almorzaron.

De San Petersburgo

Madrid 10, 1'50 m.

Un telegrama oficial de San Peters-
burgo dice que esta madrugada será
puesto en libertad Máximo Gorki.

El gobierno ruso no aceptará el
mensaje de la Asociación de la Prensa
de Madrid.

ÚLTIMA HORA LOCAL

Defunción

A las nueve de la noche última ha
fallecido en esta capital, después de
recibir con edificante piedad los San-
tos Sacramentos, don Francisco Ja-
vier Toro y Loreto.

Banquete

Mañana, á las ocho de la noche, se
verificará un banquete republicano
en los altos del café del Gran Capi-
tán.

Las tarjetas pueden recogerse en el
café Cerveteria y en el Centro Obre-
ro de Juventud republicana.

†
DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO
ROGAD POR EL ALMA DE
FUENSANTA CRESPO Y CASTRO
MURIÓ EN EL SEÑOR
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
EN MADRID EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1890
—R. I. P. A.—
Su esposa Antonia Fernández Grilo; su hija Magdalena; hermanos políticos, sobri-
nos, primos y demás parientes de la difunta, ruegan á sus amigos se sirvan tenerla presente en sus
oraciones y rogar á Dios nuestro Señor premie el cielo sus virtudes ejemplares.
Todas las misas que se celebren hoy, de nueve á once, en la iglesia de San Rafael, por los
Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicha señora.
También se dirá una misa en las Ermitas, en los Dolores y en la Fuensanta.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, el Excmo. y Rvmo. Nuncio Apostólico de Su
Santidad en la corte de España y los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá y de Sion,
conceden, respectivamente, 40, 100 y 40 días de indulgencia por cada misa que oyeren, comunión
que aplicaren y parte de rosario que rezaren en sufragio de Fuensanta Crespo de Fernández Grilo.

